



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE para
formar una BOLSA DE TRABAJO para
cubrir plazas con carácter temporal de:**

BE: 04/19

OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO (Nivel 10).

AVISO

Debido a un error en la publicación de las fechas de finalización del plazo de presentación de solicitudes, publicada el pasado 14 de noviembre, se ha acordado reiniciar el procedimiento y realizar de nuevo la publicación de la convocatoria de la siguiente bolsa de trabajo:

BE 04/19 – OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO

Se requiere:

- Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Gestión o en Comercio y Marketing o una titulación legalmente equivalente.
- Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio en Administración y Gestión o en Comercio y Marketing o una titulación legalmente equivalente siempre que se acredite una experiencia mínima de dos años como Oficial 1ª Administrativo en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.
- También podrán participar en el proceso de selección quienes acrediten tener una experiencia mínima de tres años como Oficial 1ª Administrativo en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

- Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso o o bien, documentación acreditativa de la experiencia solicitada: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, al menos, uno de los siguientes documentos: copia de contratos de trabajo, nóminas del periodo a acreditar o certificado de empresa en la que se hayan prestado los servicios detallando las funciones realizadas.
- Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

Los candidatos que ya hayan presentado la solicitud de participación no deben volver a presentarla.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **hasta el 13 de diciembre de 2019**.



Madrid, 27 de noviembre de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana Belén Jiménez Gómez